

Fallo

- 1) *Desestimar el recurso.*
- 2) *Condenar en costas a El du Pont de Nemours and Company.*

⁽¹⁾ DO C 273, de 8.9.2012.

Sentencia del Tribunal General de 9 de abril de 2014 — Elite Licensing/OAMI — Aguas de Mondariz Fuente del Val (elite BY MONDARIZ)

(Asunto T-386/12) ⁽¹⁾

[«Marca comunitaria — Procedimiento de oposición — Solicitud de marca comunitaria figurativa elite BY MONDARIZ — Marcas comunitaria e internacional figurativas anteriores ELITE — Lengua del procedimiento de recurso — Plazos — Admisibilidad del recurso ante la Sala de Recurso — Regla 48, apartado 2, regla 49, apartado 1, y regla 96, apartado 1, del Reglamento (CE) n° 2868/95 — Inexistencia de riesgo de confusión — Falta de similitud entre los signos — Artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento (CE) n° 207/2009 — Perjuicio para la notoriedad — Artículo 8, apartado 5, del Reglamento n° 207/2009»]

(2014/C 175/50)

Lengua de procedimiento: español

Partes

Demandante: Elite Licensing Company SA (Friburgo, Suiza) (representante: J. Albrecht, abogado)

Demandada: Oficina de Armonización del Mercado Interior (Marcas, Dibujos y Modelos) (representante: J. Crespo Carrillo, agente)

Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso de la OAMI, coadyuvante ante el Tribunal General: Aguas de Mondariz Fuente del Val, S.L. (Mondariz, Pontevedra) (representante: T. Andrade Boué, abogado)

Objeto

Recurso interpuesto contra la resolución de la Quinta Sala de Recurso de la OAMI de 6 de junio de 2012 (asunto R 9/2011-5), relativa a un procedimiento de nulidad entre Elite Licensing Company SA y Aguas de Mondariz Fuente del Val, S.L.

Fallo

- 1) *Anular la resolución de la Quinta Sala de Recurso de la Oficina de Armonización del Mercado Interior (Marcas, Dibujos y Modelos) (OAMI) de 6 de junio de 2012 (asunto R 9/2011-5), relativa a un procedimiento de nulidad entre Elite Licensing Company SA y Aguas de Mondariz Fuente del Val, S.L.*
- 2) *La OAMI cargará, además de con sus propias costas, con aquéllas en que haya incurrido Elite Licensing Company.*
- 3) *Aguas de Mondariz Fuente del Val cargará con sus propias costas.*

⁽¹⁾ DO C 355, de 17.11.2012.

Sentencia del Tribunal General de 9 de abril de 2014 — CITEB y Belgo-Metal/Parlamento

(Asunto T-488/12) ⁽¹⁾

(«Contratos públicos de obras — Procedimiento de licitación — Trabajos de renovación y ampliación del edificio Eastman en Bruselas — Desestimación de la oferta de un licitador — Comunicación del informe del comité de evaluación — Obligación de motivación»)

(2014/C 175/51)

Lengua de procedimiento: francés